

et omnem artificem et clusorem: nihilque relictum est, exceptis pauperibus Populi terrae.

15 Transtulit <sup>a</sup> quoque Ioa- chin in Babylonem et matrem Regis, et uxores Regis et eunuchos eius: et Iudices terrae duxit in captivitatem de Ierusalem in Babylonem.

16 Et <sup>b</sup> omnes viros robustos, septem millia, et artifices et clusores mille, omnes viros fortes et bellatores: duxitque eos Rex Babylonis captivos in Babylonem.

17 Et <sup>c</sup> constituit Matthaniam patrum eius pro eo: imposuitque nomen ei Sedeciam.

18 Vigésimum et primum annum aetatis habebat Sedecias cum regnare coepisset, et undecim annis regnavit in Ierusalem: nomen matris eius erat Amital filia Ieremiae, de Lobna.

19 Et fecit malum coram Domino, iuxta omnia quae fecerat Ioakim.

20 Irascebatur enim Domi-

y disposicion de los acampamentos. Otros entienden estas palabras en general de todos los artesanos, Carpinteros, Albañiles... por quanto la primera palabra Hebréa חָרָשׁ *hharásch*, significa en general artesano: y sobre la segunda מַסְגֵּר *mas-gér* se varía notablemente en su interpretación, aunque puede muy bien significar *Herreros y Cerrageros*, de cerrar, como *clusores a claudendo*, y מַסְגֵּר *mas-gér* de סָגַר *saghár*, cerró. Lo que executó el Rey de Babylonia con el designio de que fuesen útiles para su Reyno, y al mismo tiempo para quitar los medios a Jerusalem de que pudiese otra vez rebe-

<sup>a</sup> 11. Paralip. xxxvi. 13.... Esther II. 6. et XI. 4.

ingenieros: y no quedó nada, a excepcion de los pobres del Pueblo de la tierra.

15 Traslado también a Babylonia a Joaquín y a la madre del Rey, y las mugeres del Rey y sus eunucos: y llevó cautivos de Jerusalem a Babylonia a los Jueces de la tierra.

16 Y a todos los hombres robustos en número de siete mil, y los menestrales e ingenieros en número de mil, todos hombres de valor y de guerra: y el Rey de Babylonia llevólos cautivos a Babylonia.

17 Y puso en su lugar a Matthanías <sup>1</sup> su tío paterno; y dióle el nombre de Sedecías <sup>2</sup>.

18 Veinte y un años tenía Sedecías quando entró a reynar, y reynó once años en Jerusalem: el nombre de su madre fué Amital hija de Jeremías, de Lobna.

19 E hizo el mal delante del Señor, conforme a lo que habia hecho Joakim.

20 Porque la ira del Señor

larse. Este mismo designio habian seguido los Philistheos, no permitiendo que hubiese entre los Hebréos quien trabajase en hierro. 1. Reg. XIII. 19.

<sup>1</sup> Que era hermano de Joakim, e hijo de Josías.

<sup>2</sup> Que quiere decir *Justicia de Dios*: como advirtiéndole Nabucodonosór, y previniendo que si faltaba al tratado que habia jurado en el nombre del Señor, experimentaria su venganza, no quedándole que esperar, sino un escarmiento de la justicia Divina; y así se verificó, como luego veremos en el Capítulo siguiente, y en el 11. de los Paralip. xxxvi. 13.

<sup>b</sup> Jerem. xxiv. 1. Ezechiel. xvii. 12.

<sup>c</sup> Jerem. xxxvii. 1. et LII. 1.

nus contra Ierusalem et contra Iudam, donec proliceret eos a facie sua: recessitque Sedecias a Rege Babylonis.

crecia <sup>1</sup> contra Jerusalem y contra Judá, hasta arrojarlos de su presencia: y se rebeló <sup>2</sup> Sedecias contra el Rey de Babylonia.

<sup>1</sup> Permitió Dios esta rebelion en Sedecias, y que faltase a la obligacion del juramento, para castigar al Rey y al

Pueblo por su pecado con la desolacion de la santa Ciudad y cautiverio de sus gentes.

<sup>2</sup> El año octavo de su reynado.

## CAPITULO XXV.

*Nabucodonosór pone sitio a Jerusalem. Sedecias, muertos a su vista sus hijos, y privado de los ojos, es conducido atado a Babylonia con el resto del Pueblo, dexando un cierto número para que labrasen la tierra. Nabucodonosór despues de haber hecho arder el Templo y todos los principales edificios, dexa por Gobernador a Godolias, que es muerto por Ismaél. Huye el Pueblo a Egipto: y Joaquín logra el favor del Rey de Babylonia en su cautiverio.*

1 Factum <sup>a</sup> est autem anno nono Regni eius, mense decimo, decima die mensis, venit Nabuchodonosor Rex Babylonis, ipse et omnis exercitus eius in Ierusalem, et circumdederunt eam: et extruxerunt in circuitu eius munitiones.

2 Et clausa est Civitas atque vallata usque ad undecimum annum Regis Sedeciae,

3 Nona die mensis: praevaluitque fames in Civitate, nec erat panis Populo terrae.

4 Et interrupta est Civitas: et omnes viri bellatores nocte fugerunt per viam portae, quae est inter duplicem murum ad

1 Y acació el año nono de su Reyno <sup>1</sup>, el mes décimo, el día diez del mes, que vino el mismo Nabucodonosór Rey de Babylonia con todo su ejército a Jerusalem, y la cercaron: y levantaron baterías <sup>2</sup> al rededor de ella.

2 Y estuvo la Ciudad cerrada y circunvalada hasta el año undécimo del Rey Sedecias,

3 Y día nono del mes <sup>3</sup>: y creció la hambre en la Ciudad, y no habia pan <sup>4</sup> para el Pueblo de la tierra.

4 Y abrieron brecha en la Ciudad <sup>5</sup>: y todos los hombres de guerra huyeron de noche por el camino de la puerta, que está entre la

<sup>1</sup> Esto es, del reynado de Sedecias.

<sup>2</sup> MS. 7. E asentó palenque.

<sup>3</sup> Del quarto mes. JEREM. XXXIX. 2.

<sup>4</sup> Jerem. XXXIX. 1. et LII. 4.

<sup>4</sup> Véanse JEREMIAS Thren. IV. 10. BARUCH II. 3. EZEQUIAS V. 10.

<sup>5</sup> MS. 3. E fundióse la Villa.

hortum Regis, porro Chaldaei obsidebant in circuitu Civitatem, fugit itaque Sedecias per viam quae ducit ad campestris solitudinis.

5 Et persecutus est exercitus Chaldaeorum Regem, comprehenditque eum in planitie Iericho: et omnes bellatores qui erant cum eo dispersi sunt, et reliquerunt eum.

6 Apprehensum ergo Regem duxerunt ad Regem Babylonis in Reblatha: qui locutus est cum eo iudicium.

7 Filios autem Sedeciae occidit coram eo, et oculos eius effodit, vinxitque eum catenis, et adduxit in Babylonem.

8 Mense quinto, septima die mensis, ipse est annus nonus decimus Regis Babylonis, venit Nabuzardan Princeps exercitus, servus Regis Babylonis, in Ierusalem.

9 Et succendit domum Domini, et domum Regis, et domos Ierusalem: omnemque domum combussit igni.

10 Et muros Ierusalem in

cerca doble junto al huerto del Rey; mientras los Caldéos estrechaban al rededor la Ciudad, huyó pues Sedecías por el camino que va a las llanuras del desierto.

5 Y el ejército de los Caldéos siguió al Rey, y prendióle en la llanura de Jericó: y todos los hombres de guerra que habia con él fueron dispersos, y le abandonaron.

6 Y habiendo hecho prisionero al Rey, llevaronle a Reblatha<sup>1</sup> al Rey de Babilonia; el qual habló con él en juicio<sup>2</sup>.

7 E hizo matar los hijos de Sedecías delante de él, y sacarle a él los ojos<sup>3</sup>, y le ató con cadenas, y llevóle a Babilonia.

8 El mes quinto<sup>4</sup>, el día séptimo del mes, que es el año décimo nono del Rey de Babilonia, vino a Jerusalem Nabuzardan General del ejército, y siervo del Rey de Babilonia.

9 Y quemó<sup>5</sup> la casa del Señor, y la casa del Rey, y las casas de Jerusalem: y entregó a las llamas todos los edificios.

10 Y todo el ejército de los

<sup>1</sup> Como el sitio de Jerusalem duró tanto tiempo, no se hallaba en él Nabucodonosor quando la Ciudad fué tomada, porque se habia retirado a Rebla o Reblatha, que era el lugar de su residencia.

<sup>2</sup> Haciéndole ver la injusticia de sus predecesores, y dándole en rostro con su ingratitud e infidelidad.

<sup>3</sup> Y de este modo se cumplieron dos profecías que parecían contradecirse. La primera de EZEQUIEL XII. 13. que dice así: *Le llevaré, a Sedecías, a Babilonia, a la tierra de los Caldéos, y no la verá, y morirá allí.* La otra de JEREMIAS

<sup>4</sup> Psalm. LXXIII. 7.

XXXII. 4. 5. en estos términos: *Su boca, de Sedecías, hablará con su boca con el Rey de Babilonia; y sus ojos, de Sedecías, verán sus ojos los del Rey de Babilonia.* Conducido Sedecías a Reblatha, vió y habló al Rey de Babilonia, y fué testigo ocular de la muerte de sus hijos: despues le sacaron los ojos, y fué trasladado a Babilonia, donde ni pudo ver la Ciudad, ni al Rey.

<sup>4</sup> Salió el siete de Reblatha para ir a Jerusalem, a donde llegó el día diez, como se dice en JEREMIAS LII. 12.

<sup>5</sup> A los quatrocientos años tres meses

circuitu destruxit omnis exercitus Chaldaeorum, qui erat cum Principe militum.

11 Reliquam autem Populi partem quae remanserat in Civitate, et perfugas qui transfugerant ad Regem Babylonis, et reliquum vulgus, transtulit Nabuzardan Princeps militiae.

12 Et de pauperibus terrae reliquit vinitores et agricolas.

13 Columnas<sup>a</sup> autem aereas quae erant in Templo Domini, et bases et mare aereum quod erat in domo Domini, confregerunt Chaldaei, et transtulerunt aes omne in Babylonem.

14 Ollas quoque aereas, et trullas et tridentes et scyphos et mortariola, et omnia vasa aerea, in quibus ministrabant, tulerunt.

15 Necnon et thuribula et phialas; quae aurea, aurea; et quae argentea, argentea; tulit Princeps militiae:

16 Id est, columnas duas, mare unum, et bases quas fecerat Salomon in Templo Domini: non erat pondus aeris omnium vasorum.

17 Decem<sup>b</sup> et octo cubitos

Caldéos que estaba con el General de la tropa, derribó al rededor los muros de Jerusalem.

11 Y Nabuzardan General del ejército transportó todo el resto del Pueblo que habia quedado en la Ciudad, y los desertores que se habian pasado al Rey de Babilonia, y lo que quedó de la plebe.

12 Y de los pobres del país dexó para labrar las viñas y los campos<sup>1</sup>.

13 Los Caldéos hicieron pedazos las columnas de bronce que habia en el Templo<sup>2</sup> del Señor, y las basas y el mar de bronce que estaba en la casa del Señor, y transportaron todo el bronce a Babilonia.

14 Se llevaron tambien las marmitas de cobre, y las tazas y los tridentes y las jarras y los morteros<sup>3</sup>, y todas las vasijas de cobre que se usaban en el ministerio.

15 Y así mismo los incensarios y las copas; lo que de oro, de oro<sup>4</sup>; lo que de plata, de plata; se lo llevó todo el General del ejército:

16 Esto es, dos columnas, un mar, y las basas que habia hecho Salomón en el Templo del Señor: era sin cuenta<sup>5</sup> el peso de todos los vasos de cobre.

17 Diez y ocho codos de alto

y ocho dias despues que Salomón la edificó.

<sup>1</sup> De este modo quedó enteramente desierta la Judéa, y fué extinguido el imperio de los Judíos despues de quatrocientos sesenta y ocho años que tuvo principio en David, y trescientos ochenta y ocho de la separacion de las diez Tribus, de la de Judá y de Benjamín.

<sup>2</sup> Que mandó hacer Salomón. III. Reg. VII. 15. II. Paral. III. 15. JEREM. LII. 21.

<sup>a</sup> Jerem. XXVII. 19. <sup>b</sup> III. Reg. VII. 15. II. Paralip. III. 15. Jerem. LII. 21.

<sup>3</sup> MS. 7. *E los atayfores.* Hacen mencion de esta transportacion dos Autores profanos de los mas antiguos, que son HECATHEO citado de JOSEPHO, y DEMETRIO alegado por S. CLEMENTE ALEXANDRINO.

<sup>4</sup> Tanto los de oro como los de plata: o puso a un lado los de oro, y a otro los de plata.

<sup>5</sup> Esto es, era inmenso el peso del bronce de todos estos vasos y alhajas,

altitudinis habebat columna una: et capitellum aereum super se altitudinis trium cubitorum: et retiaculum et malogranata super capitellum columnae omnia aerea: similem et columna secunda habebat ornatum.

18 Tulit quoque Princeps militiae Saraïam Sacerdotem primum, et Sophoniam Sacerdotem secundum, et tres ianitores.

19 Et de Civitate eunuchum unum, qui erat praefectus super bellatores viros: et quinque viros de his qui steterant coram Rege, quos reperit in Civitate: et Sopher Principem exercitus, qui probabat tyrones de Populo terrae: et sexaginta viros e vulgo qui inventi fuerant in Civitate.

20 Quos tollens Nabuzardan Princeps militum, duxit ad Regem Babylonis in Reblatha.

21 Percussitque eos Rex Babylonis, et interfecit eos in Reblatha in terra Emath: et translatus est Iuda de terra sua.

22 Populo autem qui relictus erat in terra Iuda, quem dimiserat Nabuchodonosor Rex Babylonis, praefecit Godoliam fi-

tenia una de las columnas: y sobre sí un capitel de bronce de tres codos de altura: y la red y las granadas sobre el capitel de la columna todo de bronce: la segunda columna tenia tambien los mismos adornos<sup>1</sup>.

18 El General del ejército se llevó tambien a Saraías primer Sacerdote, y a Sophonías segundo Sacerdote<sup>2</sup>, y tres porteros<sup>3</sup>.

19 Y un eunuco<sup>4</sup> de la Ciudad, que era Comandante de la gente de guerra: y cinco hombres de los que habian asistido al Rey<sup>5</sup>, y que halló en la Ciudad: y a Sopher Inspector<sup>6</sup> del ejército, que exercitaba a los nuevos Soldados del Pueblo de la tierra; y sesenta varones del Pueblo que se hallaron en la Ciudad.

20 Y tomándolos Nabuzardán General del ejército, los conduxo al Rey de Babylonia a Reblatha.

21 Y el Rey de Babylonia los maltrató, e hizo morir en Reblatha en tierra de Emath: y Judá fué transportado de su tierra.

22 Y del Pueblo que quedaba en tierra de Judá, que habia dexado Nabucodonosor Rey de Babylonia, dió el gobierno a Godo-

<sup>1</sup> MS. 8. Otro tal aparellamiento auie.

<sup>2</sup> Que era como un Vicario o Teniente del primero, y que suplía por él en caso de enfermedad o de otro gravísimo impedimento: tenia un asiento mas abajo, pero inmediato al del Pontífice. Numer. III. 32.

<sup>3</sup> Estos eran los principales de los Levitas, a quienes se encargaba que guardasen las puertas del Templo del Señor. Era un empleo de grande consideracion.

<sup>4</sup> Uno de los principales de la Ciudad, y de la cámara del Rey.

<sup>5</sup> Cortesanos y criados del Rey. JEREMIAS LII. 25. dice que fueron siete, y es porque cuenta otros dos menos principales, o porque acaso huirian dos de estos ántes de llegar a Reblatha.

<sup>6</sup> Otros trasladan, y entienden Secretario del Rey, que estaba encargado de examinar, reconocer y poner en lista los soldados que comenzaban a servir, para reemplazar los que faltaban.

lium Ahicam filii Saphan.

23 Quod cum audissent omnes duces militum, ipsi et viri qui erant cum eis, videlicet quod constitisset Rex Babylonis Godoliam; venerunt ad Godoliam in Maspha, Ismahel filius Nathaniae, et Iohanan filius Caree, et Saraia filius Thanehumeth Netophathites, et Iezonias filius Maachati, ipsi et socii eorum.

24 Iuravitque Godolias ipsis et sociis eorum, dicens: Nolite timere servire Chaldaeis: manete in terra, et servite Regi Babylonis, et bene erit vobis.

25 Factum est autem in mense septimo, venit Ismahel filius Nathaniae, filii Elisama de semine Regio, et decem viri cum eo: percusseruntque Godoliam, qui et mortuus est: sed et Iudaeos et Chaldaeos qui erant cum eo in Maspha.

26 Consurgensque omnis Populus a parvo usque ad magnum, et Principes militum, venerunt in Aegyptum timentes Chaldaeos.

27 Factum est vero in anno trigesimo septimo transmigracionis Ioachin Regis Iuda, mense duodecimo, vigesima septima die mensis, sublevavit Evilmerodach Rex Babylonis, an-

hás' hijo de Ahicám hijo de Saphán.

23 Quando oyeron esto todos los Oficiales del ejército, ellos y las gentes que estaban con ellos, es a saber, que el Rey de Babylonia habia puesto Gobernador a Godolías; viniéronse a Godolías en Maspha, Ismahél hijo de Nathánias, y Johanán hijo de Caree, y Saraías hijo de Thanehuméth Netophathita, y Jezonías hijo de Maacati, ellos y sus compañeros.

24 Y Godolías les hizo juramento a ellos y a sus compañeros, diciendo: No temais de estar sujetos a los Caldéos: quedaos en la tierra, y obedeced al Rey de Babylonia, y lo pasareis bien.

25 Y acació el mes séptimo, que vino Ismahél hijo de Nathánias, hijo de Elisama de linage de los Reyes, y diez hombres en su compañía: e hirieron a Godolías, el qual murió; y tambien a los Judíos y Caldéos que estaban con él en Maspha<sup>1</sup>.

26 Y levantándose todo el Pueblo pequeños y grandes, y los Oficiales del ejército, se huyeron a Egipto por temor de los Caldéos.

27 Y aconteció el año trigésimo séptimo de la transmigracion de Joaquín Rey de Judá, el mes duodécimo, y el dia vigésimo séptimo del mes, que Evilmerodach<sup>2</sup> Rey de Babylonia, en el

<sup>1</sup> Este dice JOSEPHO que era hijo de una familia noble, hombre de bien y justo: y aun se añade que siguiendo los avisos de JEREM. xxxviii. 2. 27... al tiempo del asedio de la Ciudad huyó, y fué a ponerse en manos del Rey de Babylonia.

<sup>2</sup> Véase JEREMIAS xli. 1. ... Tom. III.

<sup>3</sup> Es una antigua tradicion de los Rabinos, que Evilmerodach hijo y sucesor de Nabucodonosor, fué puesto en prisiones por el Rey su padre, ya por haber gobernado muy mal el Reyno en los siete años de su desgracia, y de la penitencia tan célebre que le hizo hacer Dios de Dddd

no quo regnare coeperat, captus Ioachin Regis Iuda de carcere.

28 Et locutus est ei benigne: et posuit thronum eius super thronum Regum qui erant cum eo in Babylone.

29 Et mutavit vestes eius quas habuerat in carcere, et comedebat panem semper in conspectu eius cunctis diebus vitae suae.

30 Annonam quoque constituit ei sine intermissione, quae et dabatur ei a Rege per singulos dies omnibus diebus vitae suae.

su orgullo reduciéndolo al estado de las bestias; ya por haberle tal vez insultado viéndole en aquella miseria, que debia servirle de escarmiento para humillarse delante de la Magestad infinita de Dios. Añaden que fué puesto en la misma cárcel en que estaba Joaquin; que contraxo allí con él una particular amistad; y que esta fué la razon por la que despues de la muerte de Nabucodonosór le hizo sacar de las cadenas, y le honró en su Corte con particulares distinciones. Pero dexando a un lado la ocasion particular por la que salió Joaquin de la prision; lo que debemos reconocer nosotros principalmente es un efecto de la voluntad de Dios con el fin de continuar en la familia de David, esto es, en la persona de este Príncipe, de su hijo Salathiel, y de los o-

año que comenzó a reynar, levantó la persona de Joaquin Rey de Judá sacándole de la cárcel<sup>1</sup>.

28 Y hablóle con benignidad: y puso su throno sobre el throno de los Reyes que estaban con él en Babylonia<sup>2</sup>.

29 Y le hizo mudar los vestidos que habia tenido en la cárcel, y comió el pan siempre a su mesa todos los dias de su vida.

30 Y señalóle tambien alimentos perpétuos<sup>3</sup>, que le daba el Rey diariamente todos los dias de su vida.

tros hasta Jesu Christo, una especie de Principado sobre el Reyno de Judá, segun la antigua prediccion de Jacob. *Genes. XLIX. 10. No será quitado el cetro de Judá, ni Caudillo de su muslo, hasta que venga el que ha de ser enviado.*

<sup>1</sup> El dia 25. se decretó su libertad, JEREMIAS LIII. 31. y el 27. le sacó de la cárcel. Véase lo que sobre esta expresion dexamos notado en el *Cap. XL. del Génesis* en la nota al v. 19.

<sup>2</sup> Nabucodonosór habia subyugado muchos Reyes, y les hacia tratar como a tales, para dar de este modo mayor realce a su magestad y grandeza.

<sup>3</sup> Todo lo necesario, para que se mantuviese con la decencia que correspondia a su carácter y dignidad todos los dias de la vida de este Principe cautivo.

FIN DEL TOMO III DEL ANTIGUO TESTAMENTO.

La N. significa nota; la a. columna primera, y la b. segunda.

Pag.	Col.	Lin.	Erratas.	Correccion.
10...	a...	21.....	Levtias.....	Levtas.
17...	N. a.	8.....	y guardaron....	y guardarán.
34...	N. b.	1.....	que se puede....	que puede.
40...	b....	19.....	de la Judá.....	de Judá.
48...	N. a.	6.....	de candelero....	del candelero.
65...	a....	1.....	te-tecum.....	tecum.
79...	N. a.	13.....	nigun.....	ningun.
92...	N. a.	1.....	quereis.....	quieres.
109...	a....	8.....	eduxitis.....	eduxistis.
125...	b....	15.....	Y dixo Balaam...	Y dixo a Balaam.
130...	en el Argumento..		Chsisto.....	Christo.
139...	a....	2.....	Elazar.....	Eleazar.
178...	N. a.	3.....	al oriente.....	al occidente.
193...	b....	34.....	de vosotros.....	de vosotros en el camino.
200...	a....	18. y 24.	coepimus.....	cepimus.
203...	a....	33.....	terminus.....	terminos.
208...	b....	27.....	os habló.....	os habló el Señor.
235...	b....	3.....	enterrado.....	enterrado.
236...	b....	21.....	de entre las.....	de entre todas las.
251...	a....	2.....	custodies.....	custodiens.
264...	a....	21.....	quodcumque....	quodcumque.
265...	b....	3.....	ni a al.....	ni a la.
275...	N. b.	6.....	y no ha.....	y no se ha.
276...	N. b.	10.....	situada.....	sitiada.
311...	b....	18.....	podrá.....	podia.
335...	N. a.	3.....	ἔθνε.....	ἔθνη.
338...	b....	14.....	a sus propio....	a sus propios.
Ibid...	N. b.	9.....	ad Hebraeor....	ad Hebraeos.
351...	b....	15.....	para ellos.....	por ellos.
Ibid...	b....	33.....	el Señor.....	el Señor Dios tuyo.
380...	a....	12.....	coeperunt.....	ceperunt.
434...	a....	6.....	per manus.....	per manum.
441...	Argumento.....		se ritiran.....	se retiran.
456...	N. b.	18.....	Astarse.....	Astarthe.
540...	b....	13.....	matarle.....	matarle al salir.
560...	b....	22.....	tendidas.....	tendidas sobre el umbral.
561...	b....	19.....	mil.....	mil de a pie.
572...	b....	9.....	de Bethél.....	de la Ciudad de Bethél.
585...	a....	17.....	priore.....	priorem.

V-3-A

0526

